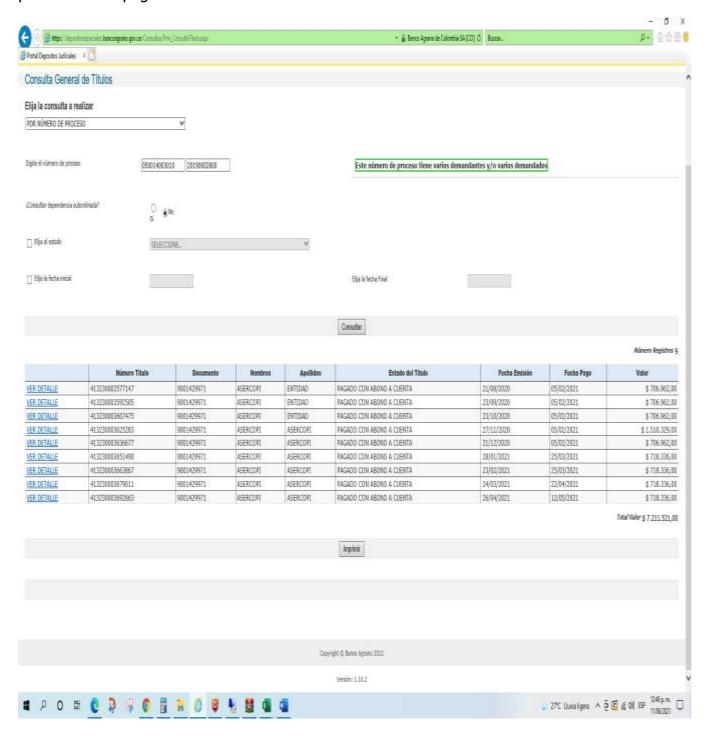


JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-0028
Proceso	Ejecutivo
Asunto	AutoRequiere

En atención a la solicitud que precede, se le informa al señor CARLOS CARDONA ZAPATA, que revisado el portal Web del Banco Agrario, no se observan más títulos pendientes de pago a su favor.



NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ Juez

22.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d38c28b285b49284c35f6d6e8b955216b4d23887fc1e4be229b0c986236ffa0 Documento generado en 11/06/2021 03:18:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica